



El **CRDOP TORO** actúa como organismo de certificación, siendo una Corporación de derecho público cuya actuación se somete al derecho privado excepto en los supuestos en los que ejerzan potestades administrativas. Es una entidad legal considerada legalmente responsable de todas las actividades de certificación.

El **CRDOP TORO**, sus trabajadores/as y colaboradores/as se comprometen a mantener confidencialidad absoluta sobre la información obtenida o creada en el ejercicio de su trabajo durante el desempeño de las actividades de certificación.

Estos protegen toda la información física y/o electrónica y los derechos de propiedad de los clientes contra su uso no autorizado, salvo la que por los mismos clientes esté a disposición del público o cuando exista un acuerdo entre partes. Así mismo protegen toda la información de los proveedores.

No comprometen su integridad, juicio y competencia por causa de relaciones personales, comerciales y de cualquier naturaleza que pueda afectar esta política.

Cuando la ley o las disposiciones contractuales exijan la divulgación de información confidencial por parte de El OCDO TORO, el cliente o la persona implicada será notificado a menos que lo prohíba la legislación vigente.

El **CRDOP TORO**, informará al cliente, con anticipación, acerca de la información que pretende poner a disposición del público.

En los **Compromisos de confidencialidad** con el personal del OCDO TORO se establece el deber de secreto profesional acerca de toda la información recabada en el marco de sus tareas, con arreglo a la legislación de aplicación. De igual forma se protegen los derechos de propiedad.

Firmado: 2020-04-03

D. Felipe Nalda (Presidente del CRDOP TORO)